

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14722 SAN SEBASTIÁN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de San Sebastián - UPAD Mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020, anuncia:

1.º- Que en el procedimiento número 152/2021, NIG n.º 20.05.2-21003407, por auto de 12 de marzo de 2021 se ha acordado:

a) Declarar en concurso consecutivo del deudor D. Fernando Sanchez Lana, con DNI 34.087.496 R, con domicilio en calle Joaquín Gamón nº 2 7º B de Irun.

b) Declarar concluso el concurso por insuficiencia de masa activa.

c) Dado que el procedimiento continúa para la liquidación de los bienes del deudor, se suspende el ejercicio por el deudor Fernando Sanchez Lana de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

d) Que la administración concursal encargada de liquidar los bienes existentes y pagar los créditos contra la masa siguiendo el orden del art. 250 de la TRLC está integrada por D. Emiliano Montero García con domicilio postal en calle Velazquez 27 1º de Madrid 28.001 y correo electrónico: emilianomontero@economistas.org

Donostia, 23 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A210018289-1